

## CONVOCATORIA DE CRÉDITOS 2015

Respetados servidores públicos de la Registraduría Nacional inscritos en la convocatoria 01-2015 del Fondo Social de Vivienda:

Con toda atención y en virtud de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 23 de la Resolución 15480 de noviembre de 2014, el F.S.V. informa los Resultados de la calificación efectuada a cada uno de los inscritos en la convocatoria. En ésta se hallará el orden, la cédula, modalidad, puntaje y el monto eventualmente adjudicable en el caso de otorgamiento de préstamo.

Es importante precisar, que el monto señalado fue calculado conforme a la capacidad de endeudamiento del inscrito admitido al **30 de enero de 2015**, la cual fue reportada directamente por la Gerencia de Talento Humano.

Igualmente, se notifica el listado de servidores públicos cuya inscripción fue rechazada señalándose la causa respectiva.

Finalmente, se recuerda a los participantes, que de conformidad con lo indicado la Resolución 15480 de 2014, **podrán presentar reclamación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente publicación**, destacándose que con ella no podrán presentar documentación adicional a la aportada al cierre de la inscripción.

**ESTE LISTADO NO REFLEJA NINGUNA ADJUDICACIÓN.**